

# INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

AGOSTO	2024
Mes	Año

## I.- Datos.

1.- Nombre.	EDUARDO ANTONIO DIAZ JELVEZ		
2.- Rut.			
3.- Nº Decreto.	Alcaldicio: 445	Imputación: 215.21.04.004.002	Centro de Costos: 280202
4.- Dirección a la que pertenece.	Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato		

## II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

- EVITAR LA GENERACIÓN DE MICRO BASURALES QUE PUEDAN PROPICIAR EL CRECIMIENTO DE BACTERIAS, PÁRASITOS Y/O VIRUS QUE PUEDAN SER CONTAMINANTES.
- COLABORAR EN EL MEJORTAMIENTO ESTETICO DE LOS BARRIOS LOCALES.
- INCENTIVAR EL USO Y GOCE DE LOS LUGARES DE ENCUENTRO MAS ATRACTIVOS Y VERDES DE LA COMUNA COMO ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN
- PROPICIAR LUGARES DE ENCUENTRO DENTRO DE LA COMUNA LIBRES DE DESECHOS U OBJETOS QUE PUEDAN CONVERTIRSE EN EXTERNALIDADES NEGATIVAS Y CONSTRUIR UN RIESGO PARA LA COMUNIDAD

## III.- Descripción de las funciones realizadas.

- Apoyo en el mejoramiento estético de los barrios locales tales como Los Puentes de Buin
- Apoyo en brindar el uso de lugares de encuentro a vecinos del sector Los Puentes de Buin.
- Apoyo en propiciar lugares dentro de Los Puentes de Buin libre de desechos y prevenir un riesgo infeccioso a la comunidad.

## IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

- Fotografías
- Detalle de labores realizadas
- Solicitud Realizada por Vecino del Sector

**V.- Observaciones.**

No existen.

**EDUARDO ANTONIO DIAZ JELVEZ**

**CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA**

Yo CLAUDIO RONDA PLAZA, DIRECTOR DIMAAO en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud el contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las autoras aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.



CLAUDIO RONDA PLAZA  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE BUIN



PABLO MIRANDA NAVARRETE  
COORDINADOR DEL PROGRAMA

VERIFICADO  
CONTRAPARTE TÉCNICA